

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
PERMISOS DE ARBOLADO			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	
PODA, DERRIBO Y TRASPLANTE			
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 1.5, 1.6 FRACC. I, II, IX, XI, 1.7, Y 2.1 DEL CÓDIGO DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 4 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO, CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULOS 78 Y 79 DEL BANDO MUNICIPAL 2022,	
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 60 DIAS
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO OCASIONAN DAÑOS A REDES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y DE GAS ASI COMO A VIVIENDA.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI ESTA SUJETO Y EL OBJETIVO ES EVITAR LA DEFORESTACION AL LIBRE ALBEDRIO	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR Y FOTOGRAFIAS		SI	ART. 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 1.5, 1.6 FRACC. I, II, IX, XI, 1.7, Y 2.1 DEL CÓDIGO DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 4 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO, CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULOS 78 Y 79 DEL BANDO MUNICIPAL 2022,
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR Y FOTOGRAFIAS		SI	ART. 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 1.5, 1.6 FRACC. I, II, IX, XI, 1.7, Y 2.1 DEL CÓDIGO DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 4 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO, CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULOS 78 Y 79 DEL BANDO MUNICIPAL 2022,
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR Y FOTOGRAFIAS		SI	ART. 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 1.5, 1.6 FRACC. I, II, IX, XI, 1.7, Y 2.1 DEL CÓDIGO DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 4 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO, CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULOS 78 Y 79 DEL BANDO MUNICIPAL 2022,
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 DIAS	
COSTO		0	Fundamento Jurídico N/A

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	DE ACUERDO A LA INSPECCION SE EXPIDE EL PERMISO			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	NO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO		DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. SAUL MARES PEREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	HDA. DE LAS ROSAS	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	LOS HEROES COACALCO	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZABAL	
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	55712	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	58010149	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
8INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	PUEDO PODAR YO MISMO MI ARBOL?			
RESPUESTA:	SI TIENE LA HERRAMIENTA SI			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay algún problema con la policía si estoy podando mi árbol?			
RESPUESTA:	No, ya que contamos con un permiso municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo podar cualquier tipo de árbol?			
RESPUESTA:	No, primero hay que realizar la petición a la Dirección del Medio Ambiente para que se realice una inspección y verificar si es apto para poda.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:  ALEJANDRO CALVO LOPEZ SANCHEZ	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _15_ / _FEB_ / _2024_.
--	--	---